

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011

HIRIGINTZA ETA ETXEBIZITZA BATZORDEAK 2011KO MARTXOAREN 22AN EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTE / BATZORDEBURUA:

D. Víctor José Ortiz de Murua García de Vicuña jauna (EAJ-PNV)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK:

D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña jauna (PSE-EE)

D.^a M.^a Ángeles Gutiérrez Ondarza andrea (PSE-EE)

D.^a Alba Cañadas Mora andrea (PSE-EE)

D.^a Leticia Comerón Refojos andrea (PP)

D. Iñaki Prusilla Muñoz jauna (EAJ-PNV)

D.^a Nerea Melgosa Vega andrea (EAJ-PNV)

D. José Navas Amores jauna (EB-B)

SECRETARIA / IDAZKARIA:

D.^a Leire Zugazua Urturi andrea.

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

Directora del Departamento de Urbanismo, Planificación.

Técnica del Servicio de Planeamiento.

En la Casa Consistorial, a las 09:05 del día 22 de marzo de 2011, en sesión ordinaria.

Udaletxean, bi mila eta hamaikako martxoaren 22an, goizeko 09:05ean, ohiko bilkuran.

Se hacen constar las siguientes incidencias: Gertakari hauen berri ematen da:

- El Sr. Bully (PSE-EE) entra a las 09:06.
- El Sr. Maroto (PP) entra a las 09:07.
- El Sr. Belakortu (EA) entra a las 09:08.
- El Sr. Aránguiz (PP) y la Sra. Garmendia (PP) entran a las 09:10.
- 09:06an Bully jauna (PSE-EE) sartu da.
- 09:07an Maroto jauna (PP) sartu da.
- 09:08an Belakortu jauna (EA) sartu da.
- 09:10ean Aránguiz jauna (PP) eta Garmendia andrea (PP) sartu dira.

- El Sr. Bully (PSE-EE) sale a las 09:17.
- La Sra. Cañadas (PSE-EE) y la Sra. Garmendia (PP) salen a las 09:55.
- El Sr. Belakortu (EA) sale a las 09:57.
- El Sr. Prusilla (EAJ-PNV) sale a las 10:05.
- El Sr. Maroto (PP) sale a las 10:13.
- El Sr. Alonso (PSE-EE) sale a las 10:22.
- 09:17an Bully jauna (PSE-EE) irten da.
- 09:55ean Cañadas andrea (PSE-EE) eta Garmendia andrea (PP) irten dira.
- 09:57an Belakortu jauna (EA) irten da.
- 10:05ean Prusilla jauna (EAJ-PNV) irten da.
- 10:13an Maroto jauna (PP) irten da.
- 10:22an Alonso jauna (PSE-EE) irten da.

Nº 1

ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2011.

1.

GAIA: 2011KO URTARRILAREN 25EAN EGINDAKO BILKURAREN AKTA IRAKURRI ETA ONESTEA.

Se aprueba por asentimiento unánime.

Nº 2

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA RC-13 DEL SECTOR 5, ALDAIA, DEL PGOU.

2.

GAIA: ALEGAZIOA EBAZTEA ETA HOPOKO ALDAIA 5. SEKTOREKO RC-13 LURSAILAREN AZTERLAN XEHEA BEHIN BETIKO ONESTEA.

El Sr. Alonso (PSE-EE) explica que esta modificación permite hacer viviendas más pequeñas sin aumentar el aprovechamiento.

Repasa los antecedentes del expediente.

No se producen intervenciones, por lo que se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes, con los votos:

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV, EB-B y EA.

ACUERDO

1.- Desestimar la alegación presentada por D. Á. C. S. en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Zabalgana Batuz Auzo Elkartea, por referirse su contenido a un instrumento de planeamiento diferente del Estudio de Detalle inicialmente aprobado.

2.- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la manzana RC-13 del Sector 5, Aldaia, presentado por y tramitado a instancia de la empresa Viuc Promociones, S.A.

3.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el artículo. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

4.- Notificar este acuerdo a la Asociación de Vecinos alegante, a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del Sector 5, Aldaia, del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

5.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2011.

ERABAKIA

1.- A. C. S. jaunak Zabalgana Batuz Auzo Elkartearen izenean eta haren ordezkari-lanetan aurkeztutako alegazioa ezestea, alegazioaren edukia hasieran onartutako Xehapen Azterlanaz bestelako plangintza-tresna bati lotuta baitago.

2.- Viuc Promociones, SA enpresak aurkeztutako eta hark berak eskatuta izapidetutako 5. Sektoreko ("Aldaia") RC-13 etxadiaren Xehapen Azterlanaren Aldaketa behin betiko onartzea.

3.- Erabaki hau ALHAO aldizkarian eta tirada handieneko egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89 artikuluan aurreikusitako baldintzei jarraiki.

4.- Erabaki hau alegazioa egin duen auzo-elkarteari, eraginpean hartutako jabeei eta Hiri Antolamendurako Plan Nagusiko 5. Sektoreko ("Aldaia") Kontzertazio Batzordeari jakinaraztea.

5.- Erabaki honek amaiera ematen dio administrazio-bideari, eta beronen aurka administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jarri ahal izango da Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazi edo argitaratzen den egunaren biharamunetik aurrera kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteiz, 2011ko martxoaren 16a.

Nº 3

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ CORRESPONDIENTE A LA ELIMINACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA DE SUELO PARA LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.

3.

GAIA: BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA VITORIA-GASTEIZKO UDALERRIKO HAPOAREN XEDAPEN ALDAKUNTZARI, ZEIN UDALAREN LUR ONDAREA ERATZEKO, LUR ERRESERBAKO EREMUAK KENTZEARI BAITAGOKIO.

El Sr. **Alonso (PSE-EE)** explica la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana y los trámites que se han llevado a cabo en este expediente.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes, con los votos:

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV, EB-B y EA.

ACUERDO

ERABAKIA

1º- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de las reservas de suelo para actividades económicas, Patrimonios Públicos de Suelo, que quedarían eliminadas pasando a constituir suelo para actividades económicas, en el que se delimitan tres zonas: Entorno del Aeropuerto, Parque Temático en el entorno del Parque Tecnológico y Nanclares Industrial, todo ello de conformidad con la documentación que consta en el expediente redactada por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo-Planificación con la finalidad de proceder a la ejecución de la Sentencia de 16 de septiembre de 2004 dictada por la Sala de Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de los Autos de 1 de febrero y 7 de octubre de 2010 emitidos por el mismo órgano judicial.

1. Behin betiko onespena ematea Lur Ondare Publikoak izeneko ekonomi jardueretarako lur-erreserbatik kanpo geratuko liratekeen eta ekonomi jardueretarako lur-erreserba izatera pasako litzatekeen esparruari dagokionez Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntzari: zeinean hiru zonalde zehaztu diren (Aireportuaren ingurua, Parke Teknologiko inguruko Parke Tematikoa, eta Langraitz industrialdea), Gasteizko Udaleko Hirigintza eta Plangintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzitarako Salak 2004ko irailaren 16an emandako epaia eta organo judicial berak 2010eko otsailaren 1ean eta urriaren 7an emandako autoak betearazteko asmoz idatzitako dosieraren arabera.

2º.- Remitir una copia de la presente modificación del Plan General de Ordenación Urbana para su depósito a la Diputación Foral de Álava y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en uno de los diarios de mayor difusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

2.- Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorren aldakuntza honen kopia Arabako Foru Aldundira igortzea, gorde dezan, eta erabaki hau ALHAOn zein lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoaren ildotik.

3º.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtoa aurkeztu ahal izango da zuzenean Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta, Administrazioarekiko Auzien Jurisdikzioa arautzen duen Legearen 46.1 artikuluekin bat etorritz.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2011.

Vitoria-Gasteizen, 2011ko martxoaren 22an.

Nº 4

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LA PARCELA DEL CONVENTO DE LAS BRÍGIDAS SITO EN LA CALLE VICENTE GOIKOETXEA Nº 9, 11 Y 13.

4.

GAIA: VITORIA-GASTEIZ UDALERRIKO HAPOAREN XEDAPEN ALDAKUNTZA BATEN HASIERAKO ONESPENA, ZEINA BRIGIDATARREN KOMENTUKO LURSAILAREN –VICENTE GOIKOETXEA KALEA 9, 11 ETA 13- KALIFIKAZIO XEHAKATUARI BAITAGOKIO.

El Sr. Alonso (PSE-EE) explica que el expediente se refiere al lugar donde se van a instalar las nuevas oficinas del Instituto Foral de Bienestar Social, que requieren la adecuación del uso pormenorizado para pasar de calificación de uso religioso a equipación asistencial.

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por mayoría, con los votos:

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV y EA.
ABSTENCIONES: EB-B.

ACUERDO

1º. Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito de la parcela en la que se encuentra el convento de las RR.MM. Brígidas, sito en la calle Vicente Goicoechea nº 9, 11 y 13 de Vitoria-Gasteiz, consistente en la modificación de la calificación pormenorizada actual de Equipamiento Religioso por la de Equipamiento Administración-Asistencial, de acuerdo con el Proyecto que consta en el expediente.

2º. Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes, solicitando asimismo la emisión del informe preceptivo del Consejo Asesor del Planeamiento durante este periodo de información pública.

3º. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición contrarios a los previstos en la nueva ordenación hasta la aprobación definitiva y, en todo caso, por el plazo máximo de dos años.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2011

ERABAKIA

1.- Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza hasiera batean onestea, zeina Brigidatarren komentua dagoen lursailaren —Gasteizko Vicente Goikoetxea kalea 9, 11 eta 13— eremuaren ingurukoa baita, hain zuzen, egun duen erlijio ekipamenduko kalifikazio xehakaturik aldatzeko, eta administrazio-laguntzeko ekipamendukoa emateko; hori guztia dosierrean dagoen proiektuarekin bat.

2.- Aldakuntzaren inguruko agiriak jendaurrean jartzea eta horren berri ematea Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz, edozein erakundek edo interesdunek agiriak aztertu eta hilabeteko epean egokitzen jotzen dituen alegazioak aurkezterik izan dezan. Horrez gain, Plangintzarako Aholku Kontseiluari nahitaezko txostena eman dezan eskatzea, informazio publikorako aldirian.

3.- Aldakuntza behin betiko onetsi arte eta, edonola ere, bi urtez gehienez, ez da baimenik emango antolakuntza berrian aurreikusita ez dauden lur zatikatze, eraikitze eta eraiste lanetarako.”

Vitoria-Gasteizen, 2011ko martxoaren 16an

Nº 5

ASUNTOS: INFORMACIÓN SOBRE OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACTUALMENTE Y QUE SE VAN A REALIZAR INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA ECONÓMICA.

5.

GAIAK: EGITEN ARI DIREN ETA EGITEKOAK DIREN LANEI BURUZKO INFORMAZIOA, EDOZEIN DELARIK HORIEN KOSTUA.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** indica que el listado de obras que se están realizando va menguando, aunque aparece una nueva, como es la de vados peatonales.

Explica que las obras con cargo al Plan E han finalizado, a excepción de dos de ellas. Expone que varias de estas obras ya han sido pagadas totalmente por el Ministerio, y dice que facilitarán el informe provisional en relación con ellas, con los datos con los que cuenten, para la valoración por los grupos políticos municipales.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** se refiere a la señalización de la obra del colector de Lasarte. Considera que la misma es deficiente, ya que cuando se circula desde Rosalía de Castro o desde la zona de la Zumaquera, no hay indicaciones hasta que no llegas a la altura de la rotonda y supone tener que dar una vuelta muy grande para tomar la dirección correcta.

Cree que sería suficiente con poner dos carteles a la altura de la plaza Amadeo García Salazar o en la calle Salbatierrabide. E incide en que se están produciendo grandes atascos, con lo que supone en cuanto a contaminación y retenciones en semáforos.

Ruega que se proceda a la correcta señalización.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que girarán visita de inspección y tomará las medidas oportunas en caso de considerarse necesario.

Nº 6

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL.

6.

GAIAS: PLAN OROKORRAREN AURRERAPENA IDAZTEKO LANEN HASIERA AURKEZTEA.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** explica que se va a proceder a la puesta en marcha de la oficina del Plan General de Vitoria-Gasteiz; el Plan General de mirada interior, cuyo principio básico es no artificializar más suelo. Detalla las líneas básicas en las que se sustenta el nuevo Plan.

Manifiesta que se trata de dar el pistoletazo de salida, con el compromiso de sacarlo del debate preelectoral, y que la siguiente Corporación cuente con el avance para el mes de septiembre.

Dice que la oficina se ha instalado para contar con la participación ciudadana de forma permanente, ya que es una oficina abierta a asociaciones, instituciones y Juntas Administrativas, y cuya responsable va a ser la Sra. A. O.

Indica que se trata de hacer una operación de cirugía fina, para dar continuidad a la trama urbana, solucionar los problemas de envejecimiento de la población y de los barrios antiguos.

Señala que, aparte de los técnicos, habrá interlocutores técnicos en Departamentos Municipales y también con la propia oficina.

Explica que el objetivo es que en septiembre se publiquen los avances del Plan General, el organigrama y el calendario de trabajo.

La **Sra. A. O., técnica del Servicio de Planeamiento**, dice que esto es el arranque oficial del Plan General, pero que no se parte de cero, ya que hay unos estudios previos redactados por la empresa Mecsa.

Recuerda el procedimiento que se debe llevar a cabo y los trámites que ya se han cumplimentado: formulación del Decreto de Alcaldía en 2008, solicitud de informes en 2008, informes recibidos en marzo de 2008 por la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco, y en abril de 2008 por parte de ciertas Juntas Administrativas.

Recuerda que los estudios previos fueron presentados en Comisión y que el documento de referencia fue remitido al órgano ambiental en agosto de 2010.

Señala que se realizó una presentación a las secretarías de los Consejos de Participación el 18 de noviembre de 2010 y que la recepción del documento de referencia se produjo el 9 de diciembre de 2010.

Indica que los estudios socio-urbanísticos se extienden al segundo semestre de 2010 y primer trimestre de 2011. Señala que se trata de realizar estudios en varios ámbitos de la ciudad.

Exhibe un plano, lleno de colores, que representan la edad de los barrios, y dice que los que más necesidad presentan son los barrios que se configuran entorno a la industrialización.

Alude a las infraestructuras, parques, edades y tipología, que son objeto de los estudios, y señala que las conclusiones se incorporarán al Plan General.

Explica la configuración de la oficina del Plan General de Ordenación Urbana, cuya coordinación recae en el Departamento de Urbanismo-Planificación. Asimismo, existe un comité técnico, formado por los responsables técnicos de los diferentes Departamentos, y consideran que es más práctico que se haga desde dentro de la casa, ya que el anterior Plan tardó 13 años en ver la luz y pasó por tres citas electorales. Añade que se prevé un comité político, que será en la Comisión de Urbanismo.

Señala que la participación se hará en coordinación con el servicio de participación ciudadana y los instrumentos y herramientas previstos.

En cuanto a la evaluación, señala que a medida que se vaya haciendo se podrá ir evaluando, ya que el Ayuntamiento se ha dotado de unos indicadores de sostenibilidad urbana que hace posible que se haga a la vez, por lo que al terminar el Plan será una especie de plan “certificado”, para conseguir el modelo de ciudad definido.

Incide en que es el primer proceso de este tipo que se lleva a cabo en el Estado, por lo que también supone dificultad.

Se refiere al cronograma de elaboración del Plan General y presenta un esquema del proceso. Señala que ha variado un poco porque, finalmente, el arranque ha sido en abril en vez de en el mes de enero, como estaba previsto.

Reconoce que el calendario es muy apretado, hasta llegar a septiembre de 2013, pero considera que se puede hacer, ya que creen que cuentan con la implicación de todas las partes, tanto técnica como jurídica.

El **Sr. Belakortu (EA)** indica que le parece oportuno el arranque de la oficina del Plan General, y también le parece correcto que se lleve a cabo el trabajo desde dentro del Ayuntamiento.

Alude a la evaluación del Plan General y a la colaboración del Aula de Ecología Urbana de Barcelona.

Dice que también le parece correcto que el objetivo sea crecer para adentro, así como que se elaboren estudios socioeconómicos.

Opina que la redensificación de los barrios de Salburua y Zabalgana va a condicionar este nuevo Plan, porque en estos barrios se ha preparado solo para 20 o 30 años.

Cree que ante una situación de crisis, es necesaria una mayor intervención en el mercado, aunque ya la ha habido, por lo que sería necesario contar con mucha vivienda tasada y VPO, y también con los Planes Renove.

Y concluye diciendo que su Grupo va a impulsar que la ciudad no crezca más, que se intervenga más y en que se mejore la calidad de vida de la ciudad.

El **Sr. Navas (EB-B)** señala que cuando se piensa en planeamiento, parece que con él se van a solucionar los problemas de vivienda, pero en este caso parece que esto no va a ser necesario, por lo bien que se ha trabajado con anterioridad. Este nuevo Plan supone continuar con la coherencia del pacto de vivienda, por lo que debe responder a la calidad de vida, de acuerdo con la sostenibilidad.

Incide en que es una estrategia de ciudad y los trabajos realizados se encuentran en esa línea.

Muestra confianza en los técnicos y alude a la sostenibilidad transversal.

Dice que en las líneas básicas de planeamiento todos están coincidiendo, por lo que opina que les espera una etapa de enriquecimiento mutuo. Y, por ello, acompañarán, en la medida de las posibilidades, este proceso.

Prusilla jaunak (EAJ-PNV) aurkeztutako dokumentazioa eskura dezaketen galdetzen du.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** pregunta si pueden tener la documentación que ha sido hoy presentada.

Cree que el Plan General es el instrumento más importante de un Ayuntamiento, por lo que tiene que ser tratado con mucha calma por técnicos y políticos, por ser el instrumento más importante de estrategia, por delante de la discusión política.

Opina que se debe tener mucho cuidado con lo que pueda trasladarse a la ciudad en relación con ciertos negocios, por ejemplo, para no generar falsas expectativas. Hace un llamamiento a la calma y a la discreción.

Su Grupo entiende que deberá coexistir con y observar el Plan de Movilidad, y dice que es una pena que Salburua y Zabalgana no estén diseñados teniendo en cuenta el transporte público.

Señala que, en cuanto a los instrumentos de participación, se ha hecho referencia a los Consejos, y pregunta si también a los Sectoriales.

El **Sr. Maroto (PP)** realiza una valoración positiva de la propuesta por varios motivos, y dice que son los que van a marcar el posicionamiento de su Grupo.

Una de las razones es que hay un acierto en los momentos, ya que el debate quedará para septiembre y ahora se están llevando a cabo los trabajos previos.

La segunda de las razones es la filosofía respecto de la mirada interior, y pone como ejemplo el parque empresarial en Betoño. Recuerda que esta filosofía la comparten todos los Grupos.

Y, por último, la visión transversal de la construcción técnica del proyecto, que es un proyecto compartido por los Departamentos que conocen el tema.

Cree que hay una cuestión que puede servir para mejorar e impulsar el Plan, como es tener en cuenta que tiene tres patas: la parte técnica, la parte política y la participación.

Dice no dudar de los conocimientos técnicos ni de la implicación de los grupos políticos, pero también hay que contar con la gente, y aunque no duda de las ganas de hacerlo, es un debate muy amplio, al que a veces se le tiene miedo. Pone por ejemplo que se ha pedido opinión a las 63 Juntas Administrativas, pero han respondido menos de la mitad.

Cree que a veces el ciudadano no encuentra el momento, modo u operativa de participar, por lo que insta a que se diseñe la mejor herramienta de participación, que así la apoyarán, para que el proceso no pare. Pone como ejemplo la accesibilidad de la sala Espacio Ciudad, que no es la más adecuada para que los ciudadanos acudan.

Dice que tanto el calendario como la visión del Plan obtienen su parabién.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** recoge la disposición mostrada por los portavoces para empujar este asunto.

Dice que ya se han quitado un lastre, como es la generación de vivienda, por lo que el objetivo de este Plan es generar vida urbana más que generar suelo residencial, y es la oportunidad de ver cómo se gesta el carácter de una ciudad con los retos actuales.

Opina que va a permitir una mayor agilidad en la gestión del planeamiento, para que sea una labor continuada, y de esta forma el Plan General sea una herramienta flexible y ágil.

Nº 7

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EB-B, PRESENTADA EL 15 DE MARZO DE 2011, SOBRE FACILITAR EL ACCESO A LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE VITORIA-GASTEIZ QUE LO NECESITEN.

7.

GAIA: EB-B UDAL TALDEAK 2011KO MARTXOAREN 15EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, GASTEIZEN ERABERRITZEKO BEHARRA DUTEN ETXEBIZITZETARAKO LAGUNTZAK ESKURATZEKO BIDEAK ERRAZTEAZ.

El **Sr. Navas (EB-B)** alude a los barrios nacidos al albur del desarrollismo industrial que presentan características arquitectónicas y de habitabilidad similares. Señala que va pasando el tiempo y no hay una estrategia integral para actuar en ellos.

Se plantea que quizás no sea el momento, pero cree que se debe examinar el papel de las políticas de rehabilitación de las viviendas de esta época, ya que cree que uno de los trabajos que se deben hacer cuanto antes es actuar sobre la ciudad consolidada.

Alude a las ventajas de las políticas de rehabilitación y al porcentaje de movimiento que supone el sector de la construcción tanto en la vivienda nueva como en la rehabilitación, siendo esta última la que genera más actividad económica, por hallarse menos sujeta a los ciclos económicos.

Señala que existen estrategias de ayuda por parte de todas las instituciones, y pregunta si el Ayuntamiento es un instrumento útil y activo para acercar esas ayudas a nuestros vecinos. Pregunta cuántas se han podido tramitar en este ámbito.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** considera que más que una pregunta, el Sr. Navas (EB-B) ha formulado la tesis de su Grupo, que comparte.

Dice que la rehabilitación y la reconstrucción son políticas que varían según la morfología de los barrios.

Explica que están en permanente contacto con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, cuyo plan se va a implementar en 2011-2012-2013. Señala que la primera acción ha sido realizar un estudio por la UPV sobre el parque residencial y la obsolescencia del patrimonio edificado de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Recuerda los fines del plan del Gobierno Vasco.

Alude al inventario de áreas de actuación prioritaria, y manifiesta que las zonas urbanas especialmente degradadas no se encuentran en Vitoria-Gasteiz, y explica que son los que menos diferencias presentan en la renta media de los diferentes barrios.

Señala que la intención es intentar conseguir todas las subvenciones, y que la mayoría de las licencias se conceden para obras de accesibilidad.

Dice que el nuevo Plan General definirá las áreas de actuación, por lo que fía al Plan General de Ordenación Urbana la regeneración de los barrios de los años 60, pero no los de la accesibilidad y eficiencia energética, que se están desarrollando ya en coordinación con el Gobierno Vasco.

El **Sr. Navas (EB-B)** dice que si el Gobierno Vasco no tiene definidas las líneas de ayuda, no las podemos pedir desde el Ayuntamiento, pero dice que la Unión Europea sí que cuenta con ayudas, y cree que en Vitoria-Gasteiz no tenemos desarrollada la estrategia rehabilitadora, y cree que se tendrá que incorporar en el nuevo Plan General.

Alude a una noticia, según la cual 44 municipios vascos dispondrán de quince millones de euros para la mejora de sus barrios y áreas urbanas, y señala que aparte de una estrategia integral, existen recursos que se ponen en manos de Ayuntamientos o comunidades de vecinos para que puedan hacer rehabilitaciones aisladas, que mejoran la calidad de vida de las personas.

Señala que en el Casco Medieval la situación es diferente porque se ha optado al mayor número de recursos externos disponible.

Desea datos concretos sobre qué captación de recursos se han ido consiguiendo, y cree que debería haber una ventanilla única municipal que pueda facilitar la comunicación con instituciones más lejanas.

Incide en que se están perdiendo oportunidades que en otros sitios se han sabido aprovechar, y se muestra partidario de trasladar a toda la ciudad el modelo del Casco Viejo, lugar en el que cree que se ha hecho muy bien.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** dice que si el Sr. Navas (EB-B) desea datos, por ejemplo, sobre el Programa HIRIBER del Gobierno Vasco, no tiene más que preguntar por ellos, y alude a la transparencia del gobierno.

Dice que la respuesta a la pregunta concreta sobre si piensa el gobierno municipal facilitar el acceso a las ayudas para la rehabilitación de las viviendas de Vitoria-Gasteiz que lo necesiten, es afirmativa, y lo harán en cuanto lo tenga hecho el Gobierno Vasco, porque lo contrario no tendría sentido.

Indica que en el Casco Viejo ha habido un tiempo para planificar, con el PERI, y un tiempo para desarrollar el planeamiento, es decir, si hoy en día es posible hacer las unidades públicas de ejecución, realojos, expropiación y rehabilitación es porque se ha hecho el trabajo de planificación con carácter previo. Opina que el Plan General es la mejor herramienta para el trabajo en la rehabilitación de los barrios de la ciudad.

Recuerda que el anterior gobierno estableció en la ley la inspección técnica de edificios, pero no desarrolló el, y en el proyecto de la Ley de Vivienda se dice que será el Gobierno Vasco el que pague todas las gestiones derivadas de este asunto, que hará acreedores a los propietarios de ayudas y de subvenciones.

Alude al Programa HIRIBER, que ha supuesto una inversión en el barrio de Aranzakarra de medio millón de euros logrados a tal efecto, con lo cual, uno de los 44 municipios a los que se ha referido el Sr. Navas (EB-B) era Vitoria-Gasteiz.

Cree que estamos en la senda correcta, trabajando con la eficacia y eficiencia de cualquier administración pública.

Nº 8

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.

GAIA: GALDE-ESKEAK.

No se formulan.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE VITORIA-GASTEIZ.

GAI ZERRENDATIK KANPO

**GAIA: VITORIA-GASTEIZKO IRISGARRITASUN PLANA
EGUNERATZEKO AGIRIARI BURUZKO ERAKUNDE
ADIERAZPENAREN AURKEZPENA**

Sometida la urgencia a votación por el Presidente de la Comisión, se obtiene el pronunciamiento favorable por unanimidad.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** explica el Plan de Accesibilidad, y recuerda que se trata de un Plan cuatrienal, de 2010 a 2013.

Agradece el trabajo desarrollado por los Grupos, las asociaciones y colectivos. Y explica que se pretende llevarlo como Declaración Institucional al Pleno, para que sea aprobado por unanimidad, la cual suele conseguirse en temas sensibles y no tiene por qué haber discrepancias.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** considera que queda probado que su Grupo está comprometido con las iniciativas y las acciones para mejorar la accesibilidad.

Recuerda que al empezar la legislatura, se metió el Plan Director de 2005 en un cajón, y la moción de su Grupo en relación con este tema fue recogida. Dice que los Grupos estaban perdidos porque en los presupuestos existía una partida, pero no se sabía exactamente en qué se empleaba. Cree que con el Plan cuatrienal queda más claro.

Indica que, a pesar de la Ley de Accesibilidad, hay cosas que se siguen incumpliendo, y que se suma a las felicitaciones a los grupos participantes, asociaciones y al Consejo de Accesibilidad.

La **Sra. Comerón (PP)** cree que se deben felicitar porque es un asunto que venían reclamando hace tiempo, ya que es un compromiso adquirido en marzo de 2008 y ha sufrido un retraso, pero lo importante es que el asunto ya está aquí.

Muestra una duda en relación con el Plan cuatrienal, que contempla niveles. Y pregunta si va a quedar abierto a la decisión del gobierno año a año, y dice que, aun aceptando eso, pide que por lo menos tengan el nivel medio. Pone por ejemplo la oficina del Plan General, situada en la ubicación de la sala Espacio Ciudad.

Pide que se impulse también la aprobación de un Plan de Accesibilidad en las Juntas Administrativas, ya que de esta forma podrán acceder a subvenciones del Gobierno Vasco.

Concluye diciendo que se deben felicitar y agradecer el trabajo de todos los técnicos.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que la directriz es que el nivel sea medio, el que garantiza la practicabilidad.

Dice que este Plan lleva un retraso de 6 años, aunque el Plan de Accesibilidad fue aprobado en noviembre de 2009 por la Junta de Gobierno Local.

Indica que la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) ha hecho un recorrido por las cosas que faltan por actualizar, pero señala que comparativamente con otras ciudades, hay un nivel más que aceptable de accesibilidad, por lo que somos una referencia en la materia.

Señala que ella también ha aprendido mucho del Consejo de Accesibilidad, y reconoce que aunque se ha avanzado mucho, hay más acciones pendientes y también se han llevado obras a cabo aprovechando el Plan E.

Habiéndose obtenido el apoyo al Plan de Accesibilidad por unanimidad de todos los presentes, el asunto se incluirá como Declaración Institucional para el próximo Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura, 10:30ean. Neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.